



# PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2025 / 2026



## **PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2025/26**

### **ÍNDICE**

1.INTRODUCCIÓN.....	2
2.-JUSTIFICACIÓN .....	3
3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	4
4.-RESPUESTA DEL CENTRO ANTE SITUACIONES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA. ....	5
5.-OBJETIVOS .....	6
6.- ACTUACIONES/ ACTIVIDADES PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS.....	7
7.-ESTRATEGIAS .....	10
8.-PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA.....	15
9.-EVALUACIÓN. ....	17
ANEXO I (CONCRECIÓN DE ESTRATEGIAS).....	13
ANEXO II (DOCUMENTOS).....	21



## 1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia debe favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y buscar la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida familiar, personal y social. Todo ello enfocado a la formación de personas responsables, capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos.

En las actuaciones recogidas en este plan es necesario que participen todos los miembros de esa comunidad: maestros, alumnos y padres. Sólo así se logrará una mayor coherencia en el proyecto, y sólo así se logrará que el respeto mutuo en las relaciones interpersonales sea el elemento fundamental de la convivencia democrática.

El presente plan se ajusta a la normativa legal vigente.

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Modificado mediante la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Corrección de errores del Decreto 51/2007.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».
- ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».



## **2.- JUSTIFICACIÓN**

Ya que la realidad socioeducativa en los centros de enseñanza es cada vez más compleja, conviene estar preparados para afrontar esa realidad y buscar alternativas para desarrollar en el alumno una formación fundada en valores democráticos y respetuosos con la diversidad e integración de cada ciudadano. Se trata de trabajar los aprendizajes básicos para la ciudadanía.

El ajuste de la vida escolar a esa realidad se planteará a través de medidas de carácter organizativo, metodológico y curricular que favorezcan la convivencia, la educación en valores, la autoestima y el crecimiento personal de los alumnos.

Otra premisa importante de la que hay que partir es la de que hay que adecuar ese plan a la realidad concreta de nuestro centro, con la población concreta que lo forma, los recursos determinados de que disponemos y las demandas que se nos presentan. Y esto supone un trabajo conjunto de toda la Comunidad Educativa; comunidad que realmente debe estar implicada en el nuevo y complejo tiempo socio- educativo y ser corresponsable del proyecto.

El sistema educativo debe procurar dotar al alumnado de competencias clave para la vida, relacionadas con las habilidades psicosociales y con su desarrollo ético. La adquisición de esas competencias (conocimiento de sí mismo, toma de decisiones, manejo de emociones, relaciones interpersonales, pensamiento crítico, empatía) será fundamental para garantizar el bienestar emocional y el desarrollo de la formación ciudadana.



### **3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno, considerado dentro de los parámetros normales, siendo las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa fluidas y basadas en el respeto y la colaboración.

El equipo docente es consciente de la importancia que tiene el partir de unas normas comunes y consensuadas, que den identidad al Centro, intentando consensuar normas que sean tenidas en cuenta por todos en: entradas y salidas, comportamiento en pasillos, en aulas y recreos, cumplimiento de normas, respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, respetar el mobiliario del centro y el material de los compañeros...

Las conductas negativas más habituales entre nuestro alumnado son: llamadas de atención, interrupciones en la situación de trabajo planteada, faltas de respeto, entre ellos y hacia el profesorado, sobre todo hacia el personal del comedor y baja tolerancia a la frustración en situaciones de juego, con los enfrentamientos que esto conlleva.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en las tutorías. El objetivo del centro es que las familias estén informadas de sus derechos y responsabilidades y, su implicación en el cumplimiento para alcanzar un proyecto educativo de calidad.



#### **4.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE SITUACIONES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA.**

La respuesta educativa del claustro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el R.R.I. (incluido en el Proyecto Educativo de Centro). Los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades sociales constituyen la línea general de actuación.

En el centro se trabaja a partir de la prevención, la creación de un clima de respeto, empatía y solidaridad, con la dedicación de tiempos y recursos para la formación en valores, el fomento de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

El centro cuenta, además, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, que puede proponer actuaciones concretas y colaborar en la elaboración de los planes de orientación y acción tutorial.

En cuanto a la resolución de conflictos se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Considerarlos como una ocasión para aprender de ellos.
- Abordarlos y resolverlos mediante el diálogo, desarrollando la argumentación.
- Primar los intentos de modificación de conductas negativas sobre las sanciones.
- Facilitar que se compense la falta realizada, bien pidiendo disculpas si se trata de un conflicto interpersonal o bien, realizando alguna actividad que se considere positiva.

Las medidas correctivas o sancionadoras recogidas en el R R.I que se llevan a cabo en el centro, de manera más frecuente son:

- ✓ Amonestación pública o privada.
- ✓ Petición de disculpas de forma pública o privada.
- ✓ Realización de trabajos específicos en períodos de recreo.
- ✓ Realización de tareas comunitarias.
- ✓ Prohibición de la participación en actividades complementarias.
- ✓ Reparación de los daños causados.
- ✓ Entrevistas con las familias para notificar los hechos.



## 5. OBJETIVOS

1. Concienciar a los alumnos de la importancia de respetar las reglas de
1. Garantizar un clima adecuado de convivencia en el Centro que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
2. Concienciar a los alumnos/as de la necesidad del cumplimiento de las normas que posibilitan la convivencia en el Centro.
3. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad, limitaciones físicas o rendimientos.
4. Fomentar el desarrollo de habilidades sociales para aceptar a los nuevos compañeros e integrarlos en el grupo.
5. Fomentar el desarrollo de las habilidades sociales para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Aprendiendo primero requisitos como levantar la mano, esperar el turno, respetar a la persona que habla...
6. Fomentar la implicación y concienciación de las familias para una buena convivencia escolar.
7. Facilitar y mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Fomentar la prevención de conflictos entre toda la comunidad educativa.
9. Acometer las actuaciones de seguimiento y evaluación establecidas por la normativa vigente.
10. Actuar de forma eficaz cuando surgen problemas de comportamiento; sobre todo en el servicio de comedor y/o transporte.
11. Fomentar la participación del profesorado y las familias en cursos de formación sobre el ciberacoso y la seguridad digital para dotar a los alumnos de un uso seguro de las TIC.

Estos objetivos se tendrán en cuenta en la PGA de cada curso, con el fin de programar actividades globalizadas en torno a alguno de ellos, encaminadas a su consecución.



## **6. ACTUACIONES/ ACTIVIDADES PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS**

### **Personas responsables**

- Claustro de profesores y especialmente los tutores
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Comisión de Convivencia
- Orientador del EOEP
- Coordinadora de convivencia
- Equipo Directivo
- Monitoras del comedor y transporte.
  - En el comedor y en el transporte:
    - Dar a conocer a los alumnos/as y a sus familias de las normas básicas de funcionamiento de este servicio.
    - Elaborar un cartel con las normas más importantes que los niños y niñas deben seguir en el comedor y en el transporte.

### **Centro**

- Desarrollar a través de los planes y programaciones, de la P.G.A., de actuaciones que trabajen la resolución de conflictos, educación en valores y el establecimiento de comportamientos prosociales.
- Promocionar actividades que favorezcan la participación, cooperación y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Efectuar un seguimiento de la convivencia en el centro, según se establece en el presente Plan.
- Revisar del Reglamento de Régimen Interior del Centro en aspectos que supongan actualizaciones.
- Generar la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de gestión de la convivencia a través de la Comisión de Convivencia.
- Desarrollar acciones informativas de las normas de convivencia del centro en los aspectos que atañen a cada sector de la comunidad educativa.
- En el comedor y en el transporte:
  - Dar a conocer a los alumnos/as y a sus familias de las normas básicas de funcionamiento de este servicio.
  - Elaborar cartelería con las normas más importantes a seguir en el comedor y en el transporte.



## Alumnado

- Trabajar habilidades sociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento moral y el trabajo en equipo, en las tutorías grupales y en las diferentes materias del currículo.
- Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato o agresividad como objetivo prioritario de todo centro educativo.
- Concienciación de todos los sectores sobre la importancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones.
- Creación de climas de cooperación en el aula en la relación interpersonal, en la didáctica de las materias y en el acercamiento de los contenidos a la vida cotidiana.
- Adaptar y utilizar todas las áreas del currículum y su metodología como elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia en cuanto solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia y el cuidado de las personas y del entorno.
- Desarrollar actuaciones que permitan tener una percepción de que el tratamiento de la construcción de la convivencia se vive en todos los espacios y momentos del centro: hora de entrada y salida, patios, servicios, recreos, comedor, etc.
- Establecer reuniones de todo el profesorado para realizar una actuación educativa coherente en fines, medios y estrategias.
- Fomentar la participación e integración del alumnado en su clase y en el centro participando activamente en el proceso de elaboración de normas.
- Creación de estructuras de ayuda entre iguales para favorecer la incorporación, tránsito y evolución de los alumnos/as en el centro dentro de un marco positivo de convivencia.

## Profesorado

- Establecer con claridad las normas para la buena marcha del grupo en un trabajo conjunto con el alumnado y ser coherente en su gestión.
- Emplear de una metodología que permita al alumnado sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.
- Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas
- Definir las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.
- Favorecer la creación de cauces para la transmisión de información desde el alumnado hacia tutores o responsables del centro.



### **Otros organismos**

- Potenciar líneas de colaboración con otras instituciones, organismos y asociaciones.
- Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.



## **7.-ESTRATEGIAS**

### **7.1.- Medidas de actuación ante la situación de conflicto:**

Se consideran situaciones de conflicto todas aquellas relacionadas con:

- Maltrato a cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa (profesores, alumnos, padres, monitores de comedor, cuidadores de transporte, personal de actividades complementarias....)
- Faltas de respeto a cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Disrupciones en el aula
- Dejeción reiterada de las obligaciones escolares

Cuando se den actitudes y/o conductas que puedan alterar la convivencia en las aulas y/o en el centro se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Detección de la situación por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Analizar y definir el problema en el momento del suceso, describiendo de modo claro qué ha pasado.
- c) Comunicación inmediata al tutor (y tratarlo con los profesores y alumnos afectados) y al equipo directivo, al coordinador de convivencia y orientador si el conflicto se valora como conducta contraria a las normas de convivencia o, en su caso, gravemente perjudicial para esta.
- d) Tomar medidas de manera inmediata.
- e) Idear alternativas de resolución, eligiendo la más justa de acuerdo con los hechos. Se introduce como modelo a seguir los acuerdos reeducativos.
- f) Si no procediese redactar un parte de incidencias, se entiende que se ha tratado de una conducta levemente contraria a la convivencia y que no precisa de más corrección que la ordinaria en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- g) Si el equipo directivo, el tutor y el coordinador de convivencia deciden abrir un parte de incidencias realizará todas las diligencias que considere oportunas entre los profesores y los compañeros, e incluso entre los padres o tutores del alumno o alumnos. Todas las actuaciones tendrán como fin aclarar todas las circunstancias que pudieran rodear el comportamiento problemático.
- h) Cualquier información nueva que sea conocida por el equipo directivo se anotará en el parte redactado.
- i) Ante un parte de incidencias se procederá a mantener una entrevista con los padres del alumno o alumnos implicados, con el fin de dar a conocer a estos la conducta de su/s hijo/s. Los acuerdos tomados en la entrevista se adjuntarán al parte de incidencias.
- j) Cumplir con los acuerdos adoptados.



k) Aplicación del RRI y comunicación, según gravedad, a la Inspección de Educación

l) En los casos en los que sea necesario, comunicación a instancias judiciales, sociales o sanitarias, se respetara la Ley de Protección de Datos y los Códigos Civil y Penal.

De gran importancia en este epígrafe y para ser tenida muy en cuenta, es el **AULA DE CONVIVENCIA**. Debido a su carácter educativo y de reflexión, se propone como un recurso para la modificación de conducta de aquellos alumnos que presentan determinados tipos de comportamiento.

### **7.2.- Desarrollo y seguimiento de las actuaciones**

Todo conflicto de convivencia que haya requerido, al menos, un parte de incidencias tendrá un seguimiento que realizará el coordinador de convivencia y/o el director del centro. En este seguimiento se recabará la colaboración del profesorado y el equipo de orientación con el fin de observar si existe reiteración, refuerzo o atenuación de la conducta objeto de actuación.

En el caso de darse una reiteración de la conducta se anotará en el parte y se realizará una nueva evaluación para tomar nuevas medidas correctoras. Se entenderá que la ausencia de anotaciones en el parte presupone la desaparición de la conducta objeto de este.

### **7.3.- Sistemas para la recopilación de información que permitan evaluar cualquier incidencia.**

Parte de incidencia que rellena el tutor junto con el equipo directivo y el coordinador de convivencia y que se custodia en secretaría, según modelo establecido en el RRI. El parte de incidencia deberá ser firmado por el tutor, equipo directivo, coordinador de convivencia, alumno y padres o tutores de dicho alumno. Una vez solucionado el problema se cerrará el parte de incidencia. En caso de que la conducta no mejore se iniciará un proceso de sanción.

### **7.4.- Sistemas sancionadores.**

Expediente incoado en aquellos casos en los que se requiera.



## 7.5. ACTUACIONES DE CONVIVENCIA

<b>ACTIVIDAD</b>	Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con los alumnos para concienciar de su necesidad.
<b>RESPONSABLES</b>	Tutor
<b>RECURSOS</b>	Plan de convivencia y normas de convivencia
<b>METODOLOGÍA</b>	Charla y debate con los alumnos. Activa y participativa
<b>ESPACIO Y TIEMPO</b>	Aula. 1 o 2 sesiones al comienzo del curso

<b>ACTIVIDAD</b>	Difusión al principio de curso del Plan de Convivencia y as Normas de Convivencia con los padres para concienciar a las familias de la necesidad de establecer una colaboración Familia-Colegio para la resolución de los conflictos de convivencia que surjan a lo largo del curso
<b>RESPONSABLES</b>	Tutor
<b>RECURSOS</b>	Plan de convivencia y normas de convivencia
<b>METODOLOGÍA</b>	Reunión grupal con familias. Activa y participativa
<b>ESPACIO Y TIEMPO</b>	Aula. Comienzo de curso

<b>ACTIVIDAD</b>	Análisis y valoración de cualquier aspecto que afecte a la convivencia del centro, del grupo o de parte de él.
<b>RESPONSABLES</b>	Profesorado
<b>RECURSOS</b>	Plan de convivencia y normas de convivencia
<b>METODOLOGÍA</b>	Charla y debate con alumnos. Democrática, consensuada y participativa
<b>ESPACIO Y TIEMPO</b>	A lo largo del curso



ACTIVIDAD	Análisis de la convivencia en clase al final de cada trimestre en claustro
RESPONSABLES	Profesorado
RECURSOS	Plan de convivencia y normas de convivencia
METODOLOGÍA	Participativa y consensuada
ESPACIO Y TIEMPO	Aula. Final de cada trimestre

ACTIVIDAD	Actividades encaminadas a la formación en la igualdad entre hombres y mujeres
RESPONSABLES	Profesorado
RECURSOS	Material de ONGs, películas, cuentos....
METODOLOGÍA	Activa y participativa
ESPACIO Y TIEMPO	Aula. A lo largo del curso

ACTIVIDAD	Actividades encaminadas a la formación en el respeto de derechos y libertades fundamentales, en la tolerancia y aceptación de la diversidad. Celebración del <b>Día de la Constitución.</b>
RESPONSABLES	Profesorado
RECURSOS	Material de ONGs, películas, cuentos...
METODOLOGÍA	Activa y participativa
ESPACIO Y TIEMPO	Aula. A lo largo del curso y especialmente el día 6 de diciembre



<b>ACTIVIDAD</b>	Actividades encaminadas a la formación para la no violencia, la paz y la resolución pacífica de conflictos. Celebración del <b>Día Escolar de la No Violencia y la Paz</b>
<b>RESPONSABLES</b>	Profesorado
<b>RECURSOS</b>	Material de ONGs, películas, cuentos...
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa
<b>ESPACIO Y TIEMPO</b>	Aula. A lo largo del curso y especialmente el día 30 de enero

<b>ACTIVIDAD</b>	Sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying y cyberbullying).
<b>RESPONSABLES</b>	Profesorado
<b>RECURSOS</b>	Material de ONGs, películas, cuentos...
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa
<b>ESPACIO Y TIEMPO</b>	Aula. A lo largo de todo el curso

<b>ACTIVIDAD</b>	Participación y colaboración en Campañas y Programas promovidos por la Consejería de Educación, por organizaciones no gubernamentales (Carreras solidarias, recogida de ropa, ...), por la dirección de centro, AMPA, ayuntamientos, con la participación de toda la comunidad educativa
<b>RESPONSABLES</b>	Profesorado
<b>RECURSOS</b>	Recursos de Consejería Educación, ONGs, ayuntamientos...
<b>METODOLOGÍA</b>	Activa y participativa
<b>ESPACIO Y TIEMPO</b>	A lo largo del curso



## **8 PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA.**

Como hemos apuntado anteriormente, es muy posible que durante el curso se detecten conflictos en dos aulas de primaria y en el aula de educación infantil ya que en todas tenemos alumnos/as que presentan unas características específicas.

El programa establecido consiste en consensuar con los alumnos/as de primaria una lista de normas que deben cumplir en todas las sesiones de trabajo y/o en el centro en general. Se puede realizar con algún alumno, con la ayuda del tutor, un registro de sus comportamientos.

También se pactará con los alumnos un sistema de recompensas positivas que se conseguirán siempre y cuando se hayan conseguido un determinado porcentaje de buenos comportamientos. En el caso del alumno de infantil se establecen unas pautas de actuación ante las situaciones de conflicto para todo el profesorado que entra en el aula y para las monitoras del servicio de comedor. Poco a poco se le irá realizando un programa de modificación de conducta a través de recompensas positivas.

Este programa se irá evaluando mensual y trimestralmente, añadiendo todos aquellos cambios que se consideren oportunos para conseguir llegar al objetivo principal.

Objetivos específicos:

1. Mejorar el comportamiento de los alumnos en el comedor y el respeto hacia las cuidadoras.
2. Mejorar la convivencia en las aulas y en el centro en general.
3. Trabajar en pequeños grupos para la realización de algunas actividades
4. Mejorar el comportamiento de los alumnos en la realización de cualquier actividad dentro y fuera de su centro.

Actividades concretas para el alumnado de primaria:

- Elaborar una lista consensuada de normas que nos ayuden a conseguir los objetivos propuestos.
- Elaborar los registros individuales y/o grupales; y, consensuar de qué manera se van a registrar los logros (gomets de colores, números, etc)
- Consensuar el sistema de recompensas y el porcentaje de buenos comportamientos que se va a tener en cuenta en cada momento.

Actividades concretas para el alumnado de infantil:

- Cuando el alumno pegue, empuje o tenga algún comportamiento agresivo hacia sus compañeros se le apartará de éstos durante un tiempo determinado. Luego se hablará con él indicándole que esos comportamientos no están permitidos y se le dejará retomar la actividad.



- Elaboración de un registro individual de comportamientos para iniciar de forma gradual un programa de modificación de conducta a través de recompensas positivas.

Evaluación y seguimiento:

Se trata de un plan dinámico que debe estar abierto a realizar modificaciones siempre que se crea conveniente y de forma consensuada entre todos. Se realizarán dos evaluaciones concretas: una mensual junto con el orientador del centro y otra trimestral en las sesiones de evaluación correspondiente. Así se valorará su funcionamiento y se realizarán las mejoras oportunas.



## **9.- EVALUACIÓN.**

La evaluación interna corresponde a la Comisión de Convivencia: seguimiento y coordinación del Plan. Al Claustro de profesores y al Equipo Directivo corresponde la correcta aplicación de las normas de convivencia del centro.

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez mes con el EOEP y una vez al trimestre (sesiones de evaluación) para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas, el grado de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y los resultados obtenidos. Esta comisión, además, informará al Consejo Escolar y elevará propuestas de mejora.

El Consejo Escolar elaborará a final de curso un informe anual de convivencia que se añadirá a la Memoria del centro. La evaluación externa corresponde a la Inspección Educativa.



## CONCRECIÓN DE ESTRATEGIAS

# ANEXO I

## ACTUACIONES

### 1. ACTUACIONES ANTE UN DETERMINADO COMPORTAMIENTO EN EL AULA Y EN EL COMEDOR.

1º - **Amonestación verbal** hasta en 3 ocasiones. La 4ª ya es la amonestación por escrito. Esta amonestación deberá estar firmada por el tutor al finalizar el día.

2º - **Amonestación por escrito**, dirigida al tutor y para que sea firmada por el mismo.

3º - Si después de la amonestación la conducta del alumno persiste, se le hará un **parte de incidencias**. Dicho alumno podrá permanecer en el hall del aula hasta que finalice la hora de clase. Una vez finalizada, el profesor llevará al alumno a secretaría con el parte de incidencias y se podrá incorporar al **AULA DE CONVIVENCIA** durante el tiempo y con el contenido a trabajar que se estime oportuno, hasta que al final de la mañana se puedan reunir el profesor, el tutor y algún miembro del equipo directivo para elaborar el plan de acción a seguir.

Si esto ocurre en el comedor, una de las monitoras podrá salir con el alumno a elaborar el parte de incidencias en la secretaría del centro. Y al día siguiente se realizará la reunión con el tutor y equipo directivo.

Siempre que haya un parte de incidencias, se comunicará a las familias, recibiendo documento firmado de que dicho parte ha llegado a casa y ha sido leído.



4º - Un alumno podrá tener como máximo 3 partes de incidencias al mes. Después del 3er parte se procederá a convocar una reunión en la que estarán presentes el equipo directivo, el tutor, y los profesores que impartan docencia al alumno a que nos refiramos. Se tomarán las decisiones que se estime oportuno y se comunicará a la familia, en una reunión, procediendo a comunicar la decisión que se haya tomado.

*Según y dependiendo de la gravedad de la actuación del alumno, se podrá ir directamente a un parte de incidencias. Teniendo en cuenta que pueden ser comportamientos que ya vienen siendo habituales, que no se han podido..... simplemente por ser de una determinada gravedad o por tener unas características que nos parezca que deben ser tratadas con un parte de incidencias sin pasar por otras medidas anterioresjjjjjjj*

### EN EL PATIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO

Agresiones físicas o verbales. Malos comportamientos. Faltas de respeto.....

Depende de la gravedad de la actuación.

Si procede, por la gravedad o por la relevancia del acto, se podrá hacer un parte de incidencias y pasaremos a seguir los pasos señalados en el punto 3 del apartado anterior. Unos de los profesores que estén en el patio, entrarán con el alumno a rellenar el parte y se podrá incorporar en ese momento al AULA DE CONVIVENCIA, hasta que al final de la mañana se tomen decisiones en la reunión del tutor, equipo directivo y los profesores, en este caso ,del patio.

### EN EL TRANSPORTE

Se escuchará a las cuidadoras del transporte. Y se podrán amonestaciones y partes de incidencias a la llegada al colegio.

## **2. ACTUACIONES ANTE REITERADAS FALTAS DE PUNTUALIDAD**

Las faltas de puntualidad deberán ser justificadas de igual manera que las faltas de asistencia, evitando así que sea una realidad a la que no se le da la relevancia que tiene; ya que en la actualidad está normalizado que la llegada al centro con puntualidad no sea de obligado cumplimiento y no tenga ninguna importancia. Llegando cada uno cuando puede y quiere y lo mismo para la salida.

1. **Cuando un alumno llegue tarde**, lo hará acompañado de un adulto y tendrá que rellenar un **documento de justificación de**



**retraso** igual que el de justificación de falta de asistencia. Siempre habrá que justificar y firmar la falta de puntualidad. Si el alumno viene solo, se llevará el documento a casa para que lo rellene y lo firmen padre/madre/tutor, y lo devolverá al centro al día siguiente. Si hay alguna duda, el tutor verificará a través de llamada telefónica la veracidad del documento y la firma.

2. Se podrán tener hasta 4 faltas de puntualidad justificadas en un mes. Después de la 5ª se reunirá el tutor con el equipo directivo y en función de las características del alumno y de la familia, se decidirá el tipo de sanción a aplicar. Y se mandará información por escrito o convocando una reunión con la familia.
3. Las **salidas antes de la hora de salida del centro** deberían coincidir con un cambio de clase. No es correcto interrumpir la clase (preparación de mochila, abrigo, ruidos de recoger pertenencias.....son acciones que interrumpen el normal devenir de una clase y promueve la distracción del resto del alumnado). Los padres deberán avisar por la mañana para que el alumno esté preparado a la hora convenida. También firmarán en el cuadrante preparado para tal fin que está dispuesto en la consejería del centro.

### 3. ACTUACIONES ANTE REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA

Todas las faltas de asistencia deben estar justificadas, bien por medio del **documento de justificación de falta de asistencia** o bien por un justificante médico. Cada tutor decidirá si se da por justificada cada ausencia, quedando reflejado en el parte de faltas que se pasa cada mes a la dirección del centro.

Después de 4 faltas sin justificar se dará parte a absentismo.

Los documentos de justificación que se encuentran en la secretaria, podrán ser cubiertos allí por la familia o bien ser remitidos a casa a través del alumno al día siguiente de su incorporación. Una vez cumplimentados se entregarán al tutor para que pueda tener constancia de la justificación.



# **ANEXO II**

# **DOCUMENTOS**



**ACTUACIONES INMEDIATAS  
AMONESTACIÓN**

D.....  
profesor del área de.....  
del alumno.....de.....curso,  
comunica a D.....tutor del citado  
alumno que, con objeto de cesar la conducta perturbadora de la convivencia  
escolar, consistente en:

Ha llevado a término la siguiente actuación inmediata:

Conforme a lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

En.....a.....de ..... de 20....

EL PROFESOR

EL TUTOR

Fdo.....

Fdo.....



## INFORME DE INCIDENCIAS DEL ALUMNADO

Día ..... de ..... de 20.....

Hora.....

Alumno/a implicado: .....

Curso.....

Profesor/a.....

Descripción de los hechos:

¿Cómo he intentado resolver la situación?

¿Qué tipo de correcciones se han aplicado por parte del profesor?

¿Qué tipo de correcciones se espera que se apliquen por parte del **tutor o equipo directivo**?



**Junta de  
Castilla y León**

de Consejería de Educación convivencia



Plan

¿Cómo tendríamos que actuar para intentar resolver esta situación?

¿Ha sido necesaria la expulsión del aula? Si ( ) No ( )

En caso afirmativo, tareas impuestas:

Fdo: El profesor/a.....

Fdo: El tutor.....